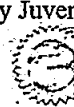


República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales
Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud
MEMORANDO



Departamento del Amazonas

220 -

Leticia,

PARA: WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional

DE: IVAN FRANCISCO SANGAMA VERGARA
Director de Equidad, Infancia, Adolescencia y Juventud

Asunto: Solicitud Visto Bueno Contratación

Por medio de la presente y teniendo en cuenta que el Departamento del Amazonas en aras de cumplir con los compromisos y normal funcionamiento de la Administración, y así mismo que el Programa Equidad de Género de la Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud adscrita a la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales plasmó en los instrumentos de planeación acciones, temas y actividades que van en consonancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Amazonas para la Vida específicamente en el programa Equidad de Género para la Vida, por lo cual se hace necesario llevar a cabo la CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO POR LA VIDA DE LA DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

Por lo anterior, solicito respetuosamente Visto Bueno y autorización para adelantar los trámites correspondientes al proceso de contratación de:

OBJETO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO POR LA VIDA DE LA DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

Lo anterior teniendo en cuenta que se encuentra contemplado en la programación semestral del Plan de Contratación de la entidad para el segundo semestre del 2025.

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	PROGRAMA	CONCEPTO	TIEMPO	VALOR
02 - 2.3.2.45.02.011 - 214	Equidad de género por la vida	Equidad de género por la vida	Un (1) mes y quince días (15)	\$ 49.438.900

Cordialmente,

IVAN FRANCISCO SANGAMA VERGARA

Vo. Bo. WILSON ELIZALDE MUR

220 -

Leticia, Octubre del 2025

DE: DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA
Y JUVENTUD

PARA: SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ASUNTO: SOLICITUD VISTO BUENO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia que consagra los fines esenciales del estado *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación..."*

Tal como informa la Constitución Política, el Departamento del Amazonas, como entidad territorial, goza de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley y en tal virtud, ostenta el derecho de gobernarse por autoridades propias y ejercer las competencias que le corresponden; al amparo de esa autonomía, al Gobernador, en su calidad de jefe de la administración Departamental y representante legal de la entidad territorial, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, como promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, entre otras.

En virtud de las funciones que son propias de la administración Departamental tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos que adelanta la entidad para su normal funcionamiento, siendo indispensable garantizar el ejercicio de la función pública con plena observancia de los principios constitucionales, estatuidos en el Artículo 209 de la Constitución, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración, lo cual, a su vez, se debe materializar por conducto del Plan de Desarrollo Departamental Amazonas para la Vida.

Que las conmemoraciones resaltan temas clave, sensibilizan e inspiran acciones sobre cuestiones globales. Estas celebraciones sirven como plataformas para la promoción, la educación y la movilización de recursos, empoderando a personas y comunidades para generar un impacto significativo y fomentar un cambio positivo en todo el mundo.

Mediante la presente contratación, se pretende conmemorar el Día Internacional contra el Cáncer de Mama, fecha dedicada a visibilizar la importancia de la detección temprana, el diagnóstico oportuno y el acceso igualitario a tratamientos eficaces para esta enfermedad.

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud

Este día busca sensibilizar a la población, promover la autoexploración, los controles de salud regulares y el apoyo integral a quienes lo padecen.

Así mismo se conmemora el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, con el propósito de repudiar todas las formas de violencia basadas en género –física, psicológica, sexual– y reforzar el compromiso institucional con la protección de los derechos humanos de las mujeres. Esta efeméride, fijada el 25 de noviembre, también llama a la reflexión colectiva sobre desigualdades estructurales que perpetúan abusos y busca fomentar políticas públicas de prevención y atención.

el Día Internacional contra el Cáncer de Mama y el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, nos convocan a reflexionar y actuar frente a dos realidades que afectan profundamente a nuestra sociedad. En Colombia, el cáncer de mama representa una de las principales causas de muerte entre las mujeres. En 2024, se registraron 2.361 casos nuevos en Bogotá, con una tasa de incidencia de 12,3 por cada 100.000 mujeres. Esta cifra refleja la importancia de promover la detección temprana y el acceso equitativo a tratamientos adecuados. Por otro lado, la violencia contra la mujer continúa siendo una problemática alarmante. En 2024, se reportaron 702 feminicidios en el país, la cifra más alta desde la tipificación de este delito en 2015. Además, el 75,6 % de los 66.621 casos de violencia de género registrados ese año fueron dirigidos contra mujeres, evidenciando la magnitud de este flagelo.

Con esta contratación se aspira no sólo a honrar simbólicamente ambas fechas, sino a impulsar acciones concretas: campañas de concienciación, talleres educativos, charlas, y mecanismos de apoyo para quienes han sido víctimas de violencia y para mujeres con diagnóstico de cáncer. Además, se espera que dichos esfuerzos contribuyan al fortalecimiento de una cultura institucional de respeto, equidad, solidaridad y cuidado mutuo.

La Administración Departamental del Amazonas, en el marco de su compromiso con el fortalecimiento del tejido social y el reconocimiento de las mujeres como núcleo fundamental de la sociedad, proyecta realizar dos jornadas especiales de conmemoración dirigidas a la población del municipio de Leticia. Estas actividades buscan generar espacios de reflexión y sensibilización sobre la prevención del cáncer de mama y la erradicación de la violencia contra las mujeres. A través de esta conmemoración, se propicia un espacio de integración comunitaria, expresión cultural y bienestar emocional, en concordancia con los principios de inclusión, equidad y participación ciudadana.

En tal sentido, se hace necesaria la contratación de los bienes y servicios requeridos para la adecuada ejecución del evento, tales como refrigerios, ollas comunitarias, entre otros. Dicho servicio permitirá garantizar las condiciones logísticas adecuadas para el desarrollo de las actividades.

Esta iniciativa se enmarca en la línea estratégica Gobernanza e Innovación pública a través del proyecto **Fortalecimiento de servicios de promoción, atención, y participación para las Mujeres Amazonenses dirigidas a disminuir la Violencia Basada en Género en cumplimiento de la Ley 1257 del 2008**, contemplado en el Plan de Desarrollo Departamental Amazonas para la Vida 2024-2027, y responde a la necesidad de la actividad programada en el Plan de Acción de **realizar eventos de reconocimiento alusivos a las conmemoraciones de Equidad de Género, formación con enfoque de liderazgo, crecimiento personal, y fortalecimiento del tiempo libre para las mujeres**

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud

del del Departamento.(- día de la mujer, día de la madre, día de la no violencia contra la mujer).

Por lo que, las no solo serán una actividad I. Sino que, mediante actividades institucionales, se busca socializar la ruta de atención a víctimas de violencia Basadas en Género, tipos de violencia, con el objeto de prevenir, disminuir, mitigar y erradicar las violencias basadas en género en cumplimiento de la ley 1257 del 2008, actividades relacionadas según el plan de acción de la dirección de equidad de género infancia, adolescencia y juventud. Lo que, es de vital importancia debido ya que, en Colombia, las mujeres han vivido distintos tipos y grados de violencia y de discriminación durante toda su vida. Este fenómeno proviene de un conjunto de prácticas cuya raíz son las estructuras sociales, culturales y políticas que han subvalorado el papel de las mujeres en los diferentes sectores de la sociedad. Esto se ha desencadenado en diferentes sectores al punto que aumenta el caso de discriminación y violencia contra ellas a lo largo del tiempo, esto se ve reflejado en el comportamiento de violencias sexuales y no sexuales en el departamento del Amazonas, registrados en sistema de vigilancia de salud pública SIVIGILA que entre el año 2023 y 2024, el 79% de los casos reportados las víctimas eran mujeres, para la vigencia 2024 se reportaron un total de 583 casos de los cuales 450 eran mujeres lo que representa el 77,2 % de las víctimas. A lo anterior se le suma la falta de soluciones y acciones efectivas que logren mitigar o eliminar esta persistente problemática.

Por lo tanto, es deber de la administración departamental adelantar acciones que garanticen un reconocimiento al papel y lucha social de las mujeres del departamento, con lo anterior mencionado se está dando cumplimiento a las metas, así:

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	SECTOR	COD SECTOR	SECRETARIA DEPENDENCIA	COD PROGRAMA	PROGRAMA PERSONALIZADO	COD PROGRAMA PERSONALIZADO
3. Gobernanza e Innovación pública	Derechos de las Mujeres	45. GOBIERNO TERRITORIAL	45	Secretaría de Gobierno y Asuntos sociales - Dirección Equidad	040	Equidad de Género. (mujer) por la vida	4502

Cuadro N.1: parte indicativa trazabilidad

BPIN	PROYECTO	PRODUCTO PDT	INDICADOR DE PRODUCTO PDT	ACTIVIDAD PROGRAMADA
2024006910088	Fortalecimiento de servicios de promoción, atención, y participación para la Mujeres Amazonenses dirigidas a disminuir la Violencia Basada de Género en cumplimiento de la Ley 1257 del 2008	Programas de prevención y atención a la mujer, encaminados a disminuir la violencia intrafamiliar	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Realizar eventos de reconocimiento alusivos a las conmemoraciones de Equidad de Género, formación con enfoque de liderazgo, crecimiento personal, y fortalecimiento del tiempo libre para las mujeres del del Departamento. (día de la mujer, día de la madre, día de la no violencia contra la mujer);

Cuadro N.2: parte indicativa trazabilidad

Por todo lo aquí anotado, se deja expresa constancia de la necesidad a satisfacer que fundamenta el trámite de un proceso de selección contractual que garanticen los servicios de apoyo logístico con el fin de cumplir con los objetivos propios de la administración, y del

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud

programa de Equidad de Género por la Vida de la Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud, se hace necesario celebrar un contrato de **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO POR LA VIDA DE LA DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.**



IVAN FRANCISCO SANGAMA VERGARA
Directora de Equidad de Género,
Gobernador del Amazonas Infancia,
Adolescencia y Juventud



VoBo. WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional

Elaboró: Andrés Guerra. - P.U. - OPS - DEIAJ
Revisó: Iván Sangama - DEIAJ

